



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 08/11/2017

EXPEDIENTE: 25000234200020160450200
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINA
DEMANDADO: ANTONIO COPETE FIGUEROA
MAGISTRADO: LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTO

Artículo 244 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por la Doctora GLORIA JANETH MATIZ RESTREPO con T.P. No. 71.773, actuando como apoderada de la parte DEMANDADO; quien presentó y sustento recurso de apelación contra auto de fecha VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 244 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria